



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

© Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 No. 13 – 19
Teléfono: 601 381 5000
Bogotá D. C., Colombia

Contenido

| | |
|--|----|
| PROPUESTA DE CONTENIDO PARA EL INFORME DE GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS | 1 |
| 1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD | 4 |
| 2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA | 4 |
| 3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS | 6 |
| 4. INFORME DEL DESPACHO | 6 |
| a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión | 6 |
| b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos | 8 |
| 5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO | 10 |
| a. Plan Nacional de Desarrollo | 10 |
| b. Políticas de mediano y largo plazo | 10 |
| 6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS: | 10 |
| 4.1 Situación de los recursos: | 12 |
| 4.2 Talento Humano | 15 |
| 4.3 Contratación: | 15 |
| 4.4 Créditos externos en ejecución: | 16 |
| 4.5 Anteproyecto de presupuesto 2023: | 16 |
| 7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS | 16 |
| a. Programas: | 16 |
| b. Estudios: | 17 |
| c. Proyectos | 17 |
| d. Proyectos de inversión: | 17 |
| e. Obras públicas | 17 |
| 8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES | 17 |
| a. Instancias de participación externas | 17 |
| b. Instancias de participación internas | 18 |
| 9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL | 18 |
| a. Acciones Judiciales | 18 |
| b. Procesos disciplinarios | 22 |
| c. Estado del sistema de control interno | 23 |
| d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república | 25 |
| e. Estado de riesgos de la entidad | 25 |
| 10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS | 26 |

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

Sociedad Anónima de Economía Mixta bajo régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) adscrita al Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED).



2. NORMATIVIDAD

| Tipo de Norma | Nro. | Año | Epígrafe | Enlace Web |
|-----------------------------|-----------------------|------|--|---|
| Constitución Política | Constitución Política | 1991 | En ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA | http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html |
| Estatuto de la Contratación | Ley 80 | 1993 | Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública | http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html |
| Funcionamiento del Estado | Ley 489 | 1998 | Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones | http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0489_1998.html |

| | | | | |
|------------------------------------|--------------|------|---|---|
| | | | previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. | |
| Estatuto de la Contratación | Ley 1150 | 2007 | Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. | http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basic/ley_1150_2007.html |
| Plan de desarrollo | Ley 1955 | 2019 | Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". | http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basic/ley_1955_2019.html |
| Decreto anti tramites | Decreto 19 | 2012 | Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública | http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basic/decreto_0019_2012.html |
| Organización GSED | Decreto 4177 | 2011 | Por el cual se conforman unos Organismos de Coordinación y Consulta del Sector Defensa adscritos al Ministerio de Defensa Nacional." | http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basic/decreto_4177_2011.html |
| Organización Ministerio de Defensa | Decreto 1874 | 2021 | Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones. | https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201874%20DEL%2030%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202021.pdf |
| Código de comercio | Decreto 410 | 1971 | Código de Comercio | http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basic/codigo_comercio.html |
| Código civil | Ley 84 | 1873 | Código civil | http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basic/codigo_civil.html |
| Acceso a datos | Ley 527 | 1999 | por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. | http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basic/ley_0527_1999.html |
| Código Contencioso Administrativo | Ley 1437 | 2011 | Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. | http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basic/ley_1437_2011.html |
| Ley anticorrupción | Ley 1474 | 2011 | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. | http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basic/ley_1474_2011.html |

| | | | | |
|----------------------------|----------|------|---|---|
| Modifica la Ley 1437 | Ley 2080 | 2021 | Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramite ante la jurisdicción | https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=156590 |
| Procedimiento civil | Ley 1564 | 2012 | Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones. | http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012.html |
| Datos personales | Ley 1581 | 2012 | Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales | http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html |
| Administración de archivos | Ley 1712 | 2014 | Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones | http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html |

3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS.

1. Manual de adquisiciones.
2. Manual de funciones.
3. Reglamento interno de trabajo.

NOTA: La Sociedad Hotelera Tequendama, no cuenta con ningún tipo de certificación en Sistemas de Gestión de Calidad.

4. INFORME DEL DESPACHO

a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

A lo largo de su trayectoria de más de 71 años, la Sociedad Tequendama ha sido reconocida por su participación en el sector hotelero a través de su ícono más representativo, el hotel Tequendama Bogotá, quien, desde su inauguración en 1953, ha sido testigo excepcional de la evolución del país, puesto que en sus salones se han desarrollado eventos políticos y sociales de gran trascendencia a nivel nacional e internacional. Sin embargo, el entorno actual en el que se desenvuelve la Sociedad es un entorno VICA1, por lo cual es necesario ser conscientes que un pasado lleno de glorias no siempre garantiza un futuro prometedor.

La industria hotelera a nivel nacional ha experimentado cambios importantes en los últimos años, dado el incremento de viajeros nacionales y extranjeros, producto de las mejores condiciones de seguridad en el país, permitiendo disminuir un rezago de cuatro décadas en la industria turística colombiana, propiciando la apertura de un amplio y variado número de hoteles, la llegada de las marcas globales con estándares internacionales y tecnologías de punta para la gestión de sus canales de distribución de reservas y millonarios programas de fidelización, y lo más disruptivo, la aparición en escena de nuevos jugadores que no siguen las reglas de juego tradicionales, como son las plataformas virtuales de reservas, la vivienda turística y la para hotelería.

Frente a este escenario de acelerado crecimiento y constante cambio, se inició un proceso de transformación, fundamentado en estudios adelantados por diferentes firmas consultoras y la Sociedad Tequendama, acogiendo las directrices de la Junta Directiva de la Sociedad y con el acompañamiento del Ministerio de Defensa Nacional a través del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa – GSED. Lo anterior, para convertirla en una organización ágil, moderna y adaptable, de acuerdo con las exigencias del mercado y bajo un redireccionamiento estratégico con el que se pretende incrementar el valor de la compañía, a través de estrategias de competitividad, mejoramiento y transformación. En consecuencia, se abordó un proceso de transformación corporativa, que permitiera a la Sociedad Tequendama crecer y perdurar en el tiempo.

La estructuración del nuevo direccionamiento y la implementación del plan estratégico requirió la adopción de nuevas metodologías o modelos organizacionales y de gestión empresarial, como lo son la organización ambidiestra, las estrategias emergentes, los entornos colaborativos y la aplicación de metodologías ágiles. Es decir, hacer las cosas de forma distinta para poder obtener resultados diferentes.

En tal sentido, se estructuró un modelo de organización ambidiestra que permitiera la explotación y eficiencia en los negocios actuales (hotelería, catering, operación Logística, parqueaderos) y simultáneamente, facilitara la exploración e innovación en nuevos negocios (como el sector inmobiliario y la organización de grandes eventos). En el nuevo direccionamiento estratégico, la Sociedad Tequendama se enfoca en la innovación empresarial, a través de la gestión de activos, gestión de inversiones y promoción de negocios, como misión de la organización.

Los años 2020 y 2021 fueron años de resiliencia, flexibilidad y adaptabilidad para la Sociedad Tequendama, en los cuales, pese a las condiciones adversas, nos enfocamos a buscar soluciones no solo para nosotros sino para nuestros clientes, en donde gracias al compromiso de nuestros colaboradores y aliados estratégicos, logramos superar la crisis efectuada por el COVID 19 y con el apoyo de los miembros de la junta directiva, orientamos los esfuerzos a preparar la compañía hacia la “nueva realidad” mediante procesos operativos fortalecidos y eficientes, que nos permiten decir que la Sociedad Tequendama se mantiene hoy, más fuerte, más unida.

Finalmente, hoy día la Sociedad Tequendama sigue trabajando en su proceso de transformación empresarial, a través del cual los principales órganos de dirección de la Empresa definen la orientación estratégica para el cumplimiento de su Propósito; para lo cual se adelanta una reforma de estatutos y de Gobierno Corporativo que busca establecer la relación entre los Accionistas, Junta Directiva, Administración y demás actores interesados; proporcionando la estructura a través de la cual se fijan objetivos y se determina la forma de alcanzarlos; en alineación con los principios de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos OCDE, que propenden por el mejoramiento del marco legislativo, reglamentario e institucional, facilitando las condiciones de confianza y transparencia, orientadas a favorecer las inversiones a largo plazo, la estabilidad e integridad financiera, enfocados en el desarrollo de las actividades de gestión de activos (administración inmobiliaria propia y/o de terceros, administración hotelera y de negocios conexos o servicios complementarios); realización de Inversiones y; promoción de negocios.

b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

Transformación de la Sociedad Hotelera Tequendama.

Desarrollo de las actividades de gestión de activos (administración inmobiliaria propia y/o de terceros, administración hotelera y de negocios conexos o servicios complementarios); realización de Inversiones y; promoción de negocios.

Potencialización y mejoramiento de todas las Unidades Estratégicas de Negocio.

Estructuración de un modelo de organización ambidiestra que permitió la explotación y eficiencia en los negocios con los que contaba la Sociedad (hotelería, catering, operación Logística, parqueaderos) y simultáneamente, facilitara la exploración e innovación en nuevos negocios.

Constitución de dos Unidades Estratégicas de Negocios:

DOMMA Inmobiliaria Tequendama y Eventos y Convenciones Tequendama.

Para el caso de la Inmobiliaria DOMMA, ha permitido la estructuración de proyectos propios y de terceros en la que actualmente se adelantan los análisis de oportunidad y actividades de estructuración de cerca de 26 iniciativas de desarrollo. En el caso de Eventos y Convenciones Tequendama, se cuentan con todas las capacidades para la planeación y desarrollo de eventos propios y de terceros.

Creación Grupo de Trabajo de Desarrollo, Emprendimiento e Innovación.

Definición a través de este equipo del Sistema de Desarrollo Organizacional, a través del cual se gestionan 4 subsistemas. El primero de ellos, correspondiente al Sistema de Inteligencia Empresarial cuyo propósito se centra en la vigilancia del entorno, la vigilancia competitiva, la vigilancia tecnológica y la vigilancia estratégica, con las cuales se busca recolectar datos e información de distintos campos de acción para la toma de decisiones.

El segundo subsistema, se centra en la gestión del conocimiento, a través de la cual, se busca el procesamiento de los datos e información recolectadas, por cada uno de los líderes de los sistemas, buscando así nutrir los procesos de adaptación, mejora e innovación. A partir de aquí, se encuentra el Sistema de Gestión de Innovación cuyo objetivo se orienta a incentivar el uso del conocimiento para el desarrollo de ideas, iniciativas y proyectos que permitan alcanzar los objetivos. Finalmente, se encuentra el Sistema de Gestión de Emprendimientos, que organiza y desarrolla la gestión de los nuevos negocios de la Sociedad. Bajo esta gestión, al cierre del año 2021, la Sociedad Tequendama acumuló un portafolio de más de 55 iniciativas de gestión para potenciales desarrollos y proyectos internos y externos, que se distribuyen en diferentes zonas del territorio colombiano y que apuntalan la gestión actual.

Reforma integral de los Estatutos Sociales.

Una de las apuestas estratégicas ha sido llevar a cabo la reforma integral de los estatutos sociales. Con ello se pretende, alinear el objeto y actividades la Sociedad Hotelera Tequendama S.A., a los principios y lineamientos de la OCDE en materia de gobierno corporativo; así mismo, facilitar su fortalecimiento y sostenibilidad en el ecosistema donde desarrolla sus actividades en competencia con el sector privado, y servir como referencia en el Grupo social y económico de la defensa (GSED), para los servicios que requieran las demás sociedades de este sector.

Proyecto de Reconversión Hotel Tequendama Bogotá

Luego de un proceso amplio de análisis, en diciembre de 2018 se tomó la decisión de Suscribir el Contrato de Franquicia de Four Points By Sheraton, entre la Sociedad Hotelera Tequendama S.A y SII REAL ESTATE HOLDINGS, INC., con el objeto, por parte del Franquiciado de renovar y convertir el Hotel en el lugar aprobado del Sistema Marriott.

La reconversión de las habitaciones y zonas comunes del Hotel Tequendama Bogotá a una franquicia de Marriott International supone un hito estratégico para el activo, buscando su posicionamiento como el eje de negocios y eventos del Centro Internacional Tequendama, sobre el cual se proyecta una renovación arquitectónica y comercial dentro de los próximos años. El proyecto de reconversión se valoró hasta en \$50.500 millones de pesos, distribuidos en tres fases diseñadas hasta el año 2024.

Proyecto Centro Internacional Tequendama

Con la actualización de las capacidades de DOMMA, la Unidad Inmobiliaria de la Sociedad Tequendama, se avanzó en la estructuración del negocio y desarrollo de propuestas a nivel jurídico, financiero, comercial, operativo, administrativo y técnico a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares para la Administración del Centro Internacional Tequendama, cuyo propósito se centra en la actualización, renovación, recuperación y aprovechamiento de las instalaciones, posicionando el activo como un Centro Comercial y Empresarial competitivo en la ciudad.

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dentro de los proyectos a destacar, se encuentran el cierre de la negociación con Parques Nacionales Naturales de Colombia para la operación de los componentes de alojamiento y alimentación del Parque Nacional Natural Tayrona, referente turístico colombiano, que permite a la Sociedad Tequendama apuntalar el aprovechamiento del crecimiento del turismo natural y el ecoturismo y contribuir al posicionamiento de la marca Tequendama en nuevos productos y segmentos.

Central de Servicios Compartidos

Se iniciaron las gestiones para la estructuración y definición de la Central de Servicios Compartidos, en sinergia con el Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa y Bienestar – GSED, cuyo objetivo se centra en generar herramientas de valor para el grupo y alcanzar la optimización de su gestión a través de la centralización de un grupo de servicios priorizados, no misionales, que permitan a las entidades del grupo focalizar esfuerzos y recursos en la consecución de sus objetivos.

Estructuración proyectos con terceros

Se destaca el cierre de la negociación de los convenios marco de gestión de activos y desarrollo de oportunidades con la Armada Nacional de Colombia, la Dirección Marítima de Colombia y el Ministerio de Defensa Nacional, que permitan generar aprovechamiento sostenible de los activos y generador de valor a su propietario.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo

| Programa | Indicador | Meta cuatrienio | Avance cuatrienio |
|-----------------------|-----------|-----------------|-------------------|
| No Aplica para la SHT | | | |

b. Políticas de mediano y largo plazo.

| Nro. CONPES | Nombre CONPES | Estado de las acciones | | | | |
|-----------------------|---------------|------------------------|-------------|-----------|----------------|-----------|
| | | Al día | Sin reporte | Atrasadas | Sin aprobación | En Alerta |
| No Aplica para la SHT | | | | | | |

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

| Ingresos | | | |
|-----------------------------|---|-------------------------------------|-------------------------|
| Concepto del Ingreso | Valor Presupuestado (Millones de pesos) | Valor Recaudado (Millones de pesos) | Porcentaje de Recaudado |
| VIGENCIA FISCAL 2018 | | | |
| Aportes de la Nación | 0 | 0 | 0% |
| Recursos Propios | \$73.016.234.397 | \$71.542.734.694 | 98% |
| Otras fuentes de recurso | 0 | 0 | 0% |
| VIGENCIA FISCAL 2019 | | | |
| Aportes de la Nación | 0 | 0 | 0% |
| Recursos Propios | \$75.213.732.000 | \$70.828.993.512 | 94% |
| Otras fuentes de recurso | 0 | 0 | 0% |
| VIGENCIA FISCAL 2020 | | | |
| Aportes de la Nación | 0 | 0 | 0% |
| Recursos Propios | \$64.961.000.000 | \$43.179.933.378 | 66% |
| Otras fuentes de recurso | 0 | 0 | 0% |
| VIGENCIA FISCAL 2021 | | | |
| Aportes de la Nación | 0 | 0 | 0% |
| Recursos Propios | \$100.504.162.184 | \$92.887.884.378 | 92% |
| Otras fuentes de recurso | 0 | 0 | 0% |
| VIGENCIA FISCAL 2022 | | | |
| Aportes de la Nación | 0 | 0 | 0% |
| Recursos Propios | \$108.186.000.000 | \$24.122.899.333 | 22% |
| Otras fuentes de recurso | 0 | 0 | 0% |

| Gastos | | | |
|-----------------------------|--|---|-----------------------------------|
| Concepto del Gasto | Valor Presupuestado (Millones de pesos) | Valor Comprometido (Millones de pesos) | Porcentaje de ejecución o pago |
| VIGENCIA FISCAL 2018 | | | |
| Funcionamiento | \$24.877.199.797 | \$24.862.878.945 | 100% |
| Inversión | \$5.223.508.000 | \$3.181.727.609 | 61% |
| Otros Conceptos | \$30.339.903.176 | \$28.845.878.821 | 95% |
| VIGENCIA FISCAL 2019 | | | |
| Funcionamiento | \$23.974.178.000 | \$16.427.751.443 | 69% |
| Inversión | \$14.500.000.000 | \$932.887.104 | 6% |
| Otros Conceptos | \$28.299.299.000 | \$19.574.291.132 | 69% |
| VIGENCIA FISCAL 2020 | | | |
| Funcionamiento | \$14.681.847.000 | \$12.002.654.447 | 82% |
| Inversión | \$20.000.000.000 | \$2.963.186.540 | 15% |
| Otros Conceptos | \$22.940.237.000 | \$10.230.811.865 | 45% |
| VIGENCIA FISCAL 2021 | | | |
| Funcionamiento | \$14.264.264.859 | \$14.056.234.762 | 99% |
| Inversión | \$4.000.000.000 | \$2.590.770.278 | 65% |
| Otros Conceptos | \$77.128.567.184 | \$74.516.076.186 | 97% |
| VIGENCIA FISCAL 2022 | | | |
| Funcionamiento | \$15.687.000.000 | \$2.284.402.752 | 15% |
| Inversión | \$10.000.000.000 | \$207.075.311 | 2% |
| Otros Conceptos | \$77.696.000.000 | \$10.616.479.162 | 14% |

NOTA: Adjunte las ejecuciones presupuestales agregadas del SIIF por vigencias, recursos PGN / SGR / PROPIOS / OTROS.

a. Aprobación de vigencias futuras

| Fecha de aprobación | Documento de aprobación | Objeto del proceso | Valor aprobado | Ejecución | Pendiente por comprometer |
|--|-------------------------|--------------------|----------------|-----------|---------------------------|
| No se cuenta con vigencias futuras en la SHT | | | | | |

b. Reservas presupuestales

| Vigencia | Tipo de gasto | Total reserva constituida (en millones de \$) | Obligado (en millones de \$) | % de ejecución pagos |
|--|---------------|--|---------------------------------|-------------------------|
| No se cuenta con reservas presupuestales en la SHT | | | | |

c. Cuentas por Pagar

| Tipo de gasto | Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$) | Pagos (millones de \$) | % de ejecución pagos |
|----------------------|---|---------------------------|-------------------------|
| Funcionamiento | 14.056.234.762 | 12.267.381.636 | 87% |
| Operación comercial | 73.457.092.675 | 59.812.149.280 | 81% |
| Servicio de la deuda | 1.058.983.511 | 1.058.983.511 | 100% |
| Inversión | 2.590.770.278 | 1.215.096.145 | 47% |
| Total | 91.163.081.226 | 74.353.610.572 | 82% |

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2021)

4.1 Situación de los recursos:

a. Recursos Financieros:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|-----------------------------|---------------------------------|
| VIGENCIA FISCAL 2018 | |
| Activo total | \$175.537 |
| • Corriente | \$45.159 |
| • No corriente | \$130.378 |
| Pasivo total | \$49.226 |
| • Corriente | \$27.288 |
| • No corriente | \$21.938 |
| Patrimonio | \$126.311 |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|-----------------------------|---------------------------------|
| VIGENCIA FISCAL 2019 | |
| Activo total | \$171.894 |
| • Corriente | \$41.200 |
| • No corriente | \$130.694 |
| Pasivo total | \$46.028 |
| • Corriente | \$21.867 |
| • No corriente | \$21.161 |
| Patrimonio | \$125.866 |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|-----------------------------|---------------------------------|
| VIGENCIA FISCAL 2020 | |
| Activo total | \$156.584 |
| • Corriente | \$27.023 |
| • No corriente | \$129.561 |
| Pasivo total | \$40.647 |
| • Corriente | \$10.986 |
| • No corriente | \$29.661 |
| Patrimonio | \$115.937 |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|-----------------------------|---------------------------------|
| VIGENCIA FISCAL 2021 | |
| Activo total | \$158.950 |
| • Corriente | \$29.577 |
| • No corriente | \$129.373 |
| Pasivo total | \$39.706 |
| • Corriente | \$16.369 |
| • No corriente | \$23.337 |
| Patrimonio | \$119.244 |

ESTADO DE RESULTADOS

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|-----------------------------|---------------------------------|
| VIGENCIA FISCAL 2018 | |
| Ingresos Operacionales | \$103.012 |
| Gastos Operacionales | \$19.984 |
| Costos de Venta y Operación | \$82.737 |
| Resultado Operacional | \$291 |
| Ingresos Extraordinarios | \$3.092 |
| Resultado No Operacional | \$1.537 |
| Resultado Neto | \$1.846 |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|-----------------------------|---------------------------------|
| VIGENCIA FISCAL 2019 | |
| Ingresos Operacionales | \$127.285 |
| Gastos Operacionales | \$28.190 |
| Costos de Venta y Operación | \$97.904 |
| Resultado Operacional | \$1.191 |
| Ingresos Extraordinarios | \$1.414 |
| Resultado No Operacional | \$1.393 |
| Resultado Neto | \$1.212 |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|-----------------------------|---------------------------------|
| VIGENCIA FISCAL 2020 | |
| Ingresos Operacionales | \$90.758 |
| Gastos Operacionales | \$24.710 |
| Costos de Venta y Operación | \$74.303 |
| Resultado Operacional | -\$8.255 |
| Ingresos Extraordinarios | \$1.299 |
| Resultado No Operacional | \$1.841 |
| Resultado Neto | -\$8.797 |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|-----------------------------|---------------------------------|
| VIGENCIA FISCAL 2021 | |
| Ingresos Operacionales | \$92.130 |
| Gastos Operacionales | \$23.114 |
| Costos de Venta y Operación | \$69.026 |
| Resultado Operacional | -\$10 |
| Ingresos Extraordinarios | \$514 |
| Resultado No Operacional | \$2.006 |
| Resultado Neto | -\$1.502 |

NOTA 1: Adjunte el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos¹ y Notas a los Estados Financieros) (Escaneados en PDF firmados)

NOTA 2: Incluir el Estado de Balance Contable (Escaneados en PDF firmados)

b. Bienes Muebles e Inmuebles

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|-----------------------------|---------------------------------|
| VIGENCIA FISCAL 2018 | |

¹ Cuando aplique.

| | |
|--|----------|
| TERRENOS | \$24.696 |
| EDIFICACIONES | \$97.715 |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | \$0 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | \$980 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELECACION | \$402 |
| EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN | \$3.018 |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | \$5.904 |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA | \$0 |
| REDES, LÍNEAS Y CABLES | \$0 |
| PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | \$0 |
| OTROS CONCEPTOS | \$4.328 |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|--|---------------------------------|
| VIGENCIA FISCAL 2019 | |
| TERRENOS | \$20.199 |
| EDIFICACIONES | \$91.066 |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | \$951 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | \$777 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELECACION | \$299 |
| EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN | \$2.865 |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | \$5.161 |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA | \$0 |
| REDES, LÍNEAS Y CABLES | \$0 |
| PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | \$0 |
| OTROS CONCEPTOS | \$4.213 |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|--|---------------------------------|
| VIGENCIA FISCAL 2020 | |
| TERRENOS | \$24.686 |
| EDIFICACIONES | \$97.877 |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | \$3.882 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | \$926 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELECACION | \$299 |
| EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN | \$2.926 |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | \$5.460 |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA | \$0 |
| REDES, LÍNEAS Y CABLES | \$0 |
| PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | \$0 |
| OTROS CONCEPTOS | \$4.298 |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|-----------------------------|---------------------------------|
| VIGENCIA FISCAL 2021 | |
| TERRENOS | \$24.686 |
| EDIFICACIONES | \$97.995 |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | \$6.181 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | \$1.443 |

| | |
|--|---------|
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELECACION | \$299 |
| EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN | \$2.954 |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | \$5.622 |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA | \$0 |
| REDES, LÍNEAS Y CABLES | \$0 |
| PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | \$0 |
| OTROS CONCEPTOS | \$4.298 |

NOTA: Adjunte relación de inventarios actualizada y responsables.

c. Relación de obras inconclusas

No se cuenta con obras inconclusas dentro de la SHT

4.2 Talento Humano

| CONCEPTO | NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA | NUMERO DE CARGOS PROVISTOS | NUMERO DE CARGOS VACANTES |
|--|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN | | | |
| • A la fecha de inicio de la gestión | 3 | 2 | 1 |
| • A la fecha de finalización de gobierno | 3 | 2 | 1 |
| • Variación porcentual | 0% | 0% | 0% |
| CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA | | | |
| • A la fecha de inicio de la gestión | 0 | 0 | 0 |
| • A la fecha de finalización de gobierno | 0 | 0 | 0 |
| • Variación porcentual | 0% | 0% | 0% |

Fecha de Corte: 31 de marzo de 2022

d. Concursos

No se encuentran dentro de la SHT en curso procesos de concursos desarrollados o en curso ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), y todas aquellas actuaciones administrativas y/o judiciales que se estén adelantando en virtud de estos.

4.3 Contratación:

La sociedad Hotelera Tequendama, es una Sociedad Anónima de Economía mixta, sometida al régimen legal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, cuyo objeto principal lo constituye la explotación de la Industria Hotelera y la administración directa o indirecta de las Unidades de Negocio Hoteleras, negocios conexos y servicios complementarios, incluidos los

servicios de tecnología de la información y comunicaciones y la gestión inmobiliaria propia y de terceros.

El artículo 14 de la ley 1150 de 2007 señala que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%) , sus filiales y las Sociedades entre sociedades públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo aquellas que se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos o mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.

Como es de su conocimiento, la SHT se enmarca dentro de lo establecido en la ley 1150 de 2007 en su artículo 14 que trata “*de las entidades exceptuadas en el sector defensa.*”, en donde se exime a entidades del GSED allí relacionadas de la aplicación de las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, entre ellas al Hotel Tequendama, disponiendo que estas se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad, debiendo dar cumplimiento del artículo 13 de la misma ley, en cuanto al cumplimiento de los principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública.

En tal virtud la norma es clara al establecer que las Sociedades de Economía Mixta, exceptuadas de la aplicación del estatuto de contratación pública y que se encuentren en competencia con el sector privado Nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos o mercados regulados, en tema de contratación se aplicará el régimen del derecho privado como es el caso de la sociedad Hotelera Tequendama S.A, razón por la cual se crea el Manual de Adquisiciones.

4.4 Créditos externos en ejecución:

No se cuenta con créditos externos dentro de la SHT.

4.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:

Por la razón de ser de la SHT y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 97 de la Ley 2159 de 2021, No Aplica el anteproyecto de presupuesto 2023.

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

a. Programas:

| Denominación | Descripción | Estado | | | Valor asignado |
|--------------|-------------|-----------|----------------|------------|----------------|
| | | Ejecutado | % de ejecución | En proceso | |

| | |
|------------------------|--|
| VIGENCIA FISCAL | |
| No Aplica para la SHT | |

b. Estudios:

| Denominación | Descripción | Estado | | | Valor asignado |
|------------------------|-------------|-----------|----------------|------------|----------------|
| | | Ejecutado | % de ejecución | En proceso | |
| VIGENCIA FISCAL | | | | | |
| No Aplica para la SHT | | | | | |

c. Proyectos

| Denominación | Descripción | Estado | | | Valor asignado |
|------------------------|-------------|-----------|----------------|------------|----------------|
| | | Ejecutado | % de ejecución | En proceso | |
| VIGENCIA FISCAL | | | | | |
| No Aplica para la SHT | | | | | |

d. Proyectos de inversión:

| Ficha BPIN | Nombre del proyecto | Recursos asignados | Dependencia responsable | Valor Comprometido | Valor Obligado | % de ejecución | Saldo por ejecutar | Estado |
|----------------|---|----------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------|----------------------------|--------------|
| 20210000530001 | Actualización Infraestructura Hotelera Bogotá | \$50.500 Millones de pesos | Gerencia Administrativa y Financiera | \$9.876 Millones de pesos | \$9.876 Millones de pesos | 12% | \$40.626 millones de pesos | En ejecución |

e. Obras públicas

| Objeto de la obra pública | Nombre o razón social del contratista | Nombre o razón social del interventor | Estado | | Valor ejecutado | Observaciones |
|---------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------|----------------|-----------------|---------------|
| | | | Ejecutado (%) | En Proceso (%) | | |
| VIGENCIA FISCAL | | | | | | |
| No Aplica para la SHT | | | | | | |

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

a. Instancias de participación externas

| Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.) | Marco Normativo | Integrantes | Periodicidad Reuniones | Delegado |
|---|---|-------------|------------------------|---------------------------|
| Asamblea General de | Código de Comercio, Orden Presidencial 018 de 2019, Estatutos Sociales de | 6 | Una vez al año | Representante Legal de la |

| | | | | |
|---------------------------|------------------------------|--|--|------------------------------|
| Accionistas SATENA | SATENA (Acuerdo 011 de 2008) | | | Sociedad Hotelera Tequendama |
|---------------------------|------------------------------|--|--|------------------------------|

b. Instancias de participación internas

| Tipo de Instancia (Comité, otro) | Marco Normativo | Integrantes | Periodicidad Reuniones |
|--|--|---------------------|---|
| Comité de Gerencia | Resolución No 120212040000084 del 9 de enero de 2021 | Personal SHT | De acuerdo con lo establecido en el marco normativo |
| Comité Directivo | Resolución No 120212040000084 del 9 de enero de 2021 | Personal SHT | Semanalmente |
| Comité Ejecutivo | Resolución No 120212040000084 del 9 de enero de 2021 | Personal SHT | Semestralmente |
| Comité de Coordinación de Control Interno | Resolución 20202040000814 del 9 de Dic 2020. | Personal SHT | De acuerdo con lo establecido en el marco normativo |
| Comité Jurídico | Resolución No 20182040001204 del 22 de agosto de 2018. | Personal SHT | De acuerdo con lo establecido en el marco normativo |
| Comité de Gestión y Desempeño | Resolución No 120212040000064 del 8 enero 2021. | Personal SHT | Semanalmente |
| Comité de Conciliación y Defensa Judicial | Resolución No 95 de julio 16 de 2009. | Personal SHT | De acuerdo con lo establecido en el marco normativo |

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones Judiciales

PROCESOS CIVILES EJECUTIVOS

| PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | PRETENSIONES | ESTADO |
|------------|-----------------------------------|--|----------------|-------------------------------|
| 2019-00431 | Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | Fini SAS y Diego Alexander Jimenez Vásquez | \$ 40.000.079 | Notificación mandamiento pago |
| 2019-00584 | Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | Elizabeth Lucero Cerón-Representaciones Hoteleras Elizabeth Lucero Ltda. | \$ 44.910.349 | Notificación mandamiento pago |
| 2019-626 | Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | Elizabeth Lucero Cerón-Representaciones Hoteleras Elizabeth Lucero Ltda. | \$ 149.596.476 | Notificación mandamiento pago |
| 2019-1212 | Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | Carmen Cecilia Varela -Stephania Cruz | \$ 3.895.000 | Notificación mandamiento pago |

PROCESOS LABORALES

| NO. PROCESO | DEMANDA DO | DEMANDANTE | CLASE DE PROCESO | PRETENSIONES | CUANTÍA DE LAS PRETENSIONES | PROVISIÓN SEGÚN EKOGUI | ESTADO ACTUAL |
|-------------|-----------------------------------|---------------------------|-------------------|---|-------------------------------------|------------------------|--|
| 2015-0197 | Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | Carolina Caicedo Bejarano | Ordinario Laboral | Indemnización por terminación unilateral del contrato de trabajo, liquidación prestaciones sociales e indemnización moratoria | \$ 20.000.000 | \$20.000.000 | Mediante sentencia de mayo 28 de 2019 se condenó a la SHT al pago de prestaciones sociales por el periodo entre el 1 de octubre de 2009 al 22 de abril de 2010. Se presentó recurso de apelación |
| 2020-035 | Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | Alba Luz Pedroza Hincapié | Ordinario Laboral | Se declare la existencia de un contrato realidad desde el 13 de febrero de 2009 a la fecha; se declare la ineficacia de los contratos suscritos con la cooperativa SIPRO y TEQUENDAMA SIGLO XXI así como con la empresa BUSCAMOS S.A. (alega estabilidad laboral reforzada) | Sin valor de pretensiones en ekogui | \$ 27.255.780 | Se presentó contestación de demanda el día 10 de marzo de 2021. |

| | | | | | | | |
|----------|------------------------------------|--|-------------------|--|------------------|---------------|---|
| 2020-275 | Sociedad Hotelera Tequendam a S.A. | Zully Del Carmen Ramírez Moreno | Ordinario Laboral | La demandante actúa como esposa del señor RAUL ANTONIO GUTIERREZ GÓMEZ (fallecido) solicita se declare que existió un contrato laboral con la Sociedad Hotelera Tequendama a través de la Cooperativa SIPRO desde el 5 de mayo de 2007 hasta el 30 de octubre 2008. Se condene a pago de aportes por pensión intereses y sanciones, indexación y costas. | \$ 19.510.735,59 | \$ 27.255.780 | Se contestó la demanda a nombre de la Sociedad el día 12 de febrero de 2021. El 11 de noviembre de 2021 se registra en el RNPE. Está pendiente para que el Juzgado señale fecha para celebrar la primera audiencia de conciliación y/o trámite. |
| 2019-765 | Sociedad Hotelera Tequendam a S.A. | Miriam Albéniz Paladinez Pabón | Ordinario Laboral | Se declare la nulidad de la terminación del contrato de trabajo, se ordene reintegro al cargo, se cancele indemnización por 180 días, salarios y prestaciones dejados de percibir, indemnización por marcha, pagos a seguridad social y costas (estabilidad laboral reforzada). | 18.918.849,42 | \$ 27.255.780 | Se notificó demanda a la Sociedad el día 16 de junio de 2021. Se contestó la demanda el 1 de julio de 2021. Actualmente, desde el 08 de julio de 2021, se encuentra al despacho del juzgado. |

TERMINADO:

| PROCESO | DEMANDADO | DEMANDANTE | TIPO | PRETENSIONES | VALOR | ESTADO |
|----------|-----------------------------------|------------------------------------|-------------------|---|-------------------|--|
| 2019-353 | Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | Luis Martín Fajardo Fajardo | Ordinario Laboral | Que se declare relación laboral desde el 8 de febrero del 1959 y el 23 de noviembre de 1961, y entre 01 de diciembre del 1961 y el 15 de febrero de 1976. | \$ 222.841.541,00 | El 8 de octubre de 2019 el Juzgado profirió sentencia condenatoria ordenando al Hotel realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social por pensiones desde desde el 8 de febrero del 1959 y el 23 de noviembre de 1961, y entre 01 de diciembre del 1961 y el 15 de febrero de 1976 (cálculo actuarial). El 26 de octubre de 2020, el Juzgado líquido costas por \$724.058, a cargo de la demandada y ordenó el archivo del expediente. Está en trámite ante Colpensiones la realización del cálculo actuarial. PENDIENTE EFECTUAR PAGO CONDENA. |

PROCESOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS:

| NO DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | PRETENSIONES | CUANTÍA DE LAS PRETENSIONES | PROVISIÓN SEGÚN EKOGUI | ESTADO ACTUAL |
|-------------------|-------------|-----------------------------------|---|-----------------------------|------------------------|---|
| 2017-01007 | CRAING LTDA | Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | Se declare el incumplimiento del contrato de obra civil No. 47/2014, se declare la nulidad de los actos administrativos por los cuales se liquidó unilateralmente el contrato y se condene al | \$900.349.990,96 | \$1.050.000.000 | El Consejo de Estado, Sección Tercera Oral, resuelve recurso de apelación interpuesto por la demandante contra fallo que negó pretensiones demandatorias. Mediante auto de julio 05 |

| | | | | | | |
|------------|--------------|------------------------------------|--|----------------|-----------------|--|
| | | | pago de la indemnización | | | de 2018 se admite recurso de apelación interpuesto por el demandante. |
| 2017-00107 | VIDYCOM LTDA | Sociedad Hotelera Tequendam a S.A. | Se declare el incumplimiento del contrato de arrendamiento de bienes muebles No. 042/2008, se declare la nulidad de los actos administrativos por los cuales se liquidó unilateralmente el contrato y se condene al pago de la indemnización | \$ 140.000.000 | \$36.600.557.72 | El 02 de julio de 2020, se notifica sentencia la cual se declara que la SHT, adeuda a Vidycom la suma de \$ 36.600.557.72. Se presenta recurso de apelación dentro del término. Pendiente para Fallo |

b. Procesos disciplinarios

| Nombre | Número del Expediente | Dependencia | Fecha de apertura investigación | Etapas Procesal | Nombre del Quejoso o Informante | Nombre del Investigado |
|--|-----------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------|---|------------------------|
| ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA | 00001-SHT-2019 | Hotel Tequendama INN Estación | 3/01/2019 | Investigación | El Artículo 115 de la Ley 1952 de 2019, hace referencia a la reserva en los procesos disciplinarios , en donde se estipula que en el procedimiento disciplinario, las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se cite a audiencia y se formule pliego de cargos o se emita la providencia que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales. En ese sentido, El disciplinado estará obligado a guardar la reserva de las pruebas que por disposición de la Constitución o la ley tengan dicha condición. | |
| DIMAR | 00002-SHT-2019 | Hotel Tequendama INN Estación | 4/01/2019 | Investigación | | |
| FUNDACION CANNABIS | 00003-SHT-2019 | Hotel Tequendama | 1/08/2019 | Investigación | | |
| JUAN BRASCO | 00004-SHT-2019 | Hotel Tequendama SUITES and Hotel | 17/10/2019 | Investigación | | |
| FABIO POTES | 00004-SHT-2020 | Hotel Tequendama SUITES and Hotel | 8/05/2020 | Investigación | | |
| HOTEL BLUE CONCEPT CARTAGENA | 00006-SHT-2021 | Hotel Tequendama INN Cartagena | 5/03/2021 | Investigación | | |
| CARLOS ENRIQUE LONDOÑO | 00007-SHT-2021 | Hotel Tequendama | 6/03/2021 | Investigación | | |
| CREATIVA PRODUCCIONES S.A. | 00008-SHT-2021 | Hotel Tequendama | 7/03/2021 | Investigación | | |
| JHON JAIRO MARTINEZ | 00009-SHT-2021 | Hotel Tequendama | 8/03/2021 | Investigación | | |
| LABORATORIOS SYNTHESIS SAS | 00010-SHT-2021 | Hotel Tequendama | 9/03/2021 | Investigación | | |
| MEDTRONIC LATIN AMERICA INC SUCURSALCO | 00011-SHT-2021 | Hotel Tequendama | 10/03/2021 | Investigación | | |
| MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO | 00012-SHT-2021 | Hotel Tequendama | 11/03/2021 | Investigación | | |
| BCD TRAVEL ARGENTINA | 00013-SHT-2021 | Hotel Tequendama SUITES and Hotel | 12/03/2021 | Investigación | | |
| UNIVERSIDAD LIBRE | 00014-SHT-2021 | Hotel Tequendama SUITES and Hotel | 13/03/2021 | Investigación | | |
| SERVICIOS GRUPO BIOS S.A.S. | 00015-SHT-2021 | Hotel Tequendama | 14/03/2021 | Investigación | | |
| LEONARDO LARA | 00016-SHT-2021 | Hotel Tequendama SUITES and Hotel | 15/03/2021 | Investigación | | |

c. Estado del sistema de control interno

La Oficina de Control Interno en su rol independiente de evaluación y seguimiento, liderazgo estratégico, enfoque a hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo, informa que se ejecutó al 100% el Plan de Auditoría Interna aprobado por el Comité Institucional Coordinación de Control Interno, con un total de 3 Auditorías Internas efectuadas a los procesos y a las Unidades Estratégicas de Negocio. Así mismo, se presentaron 23 informes de Ley requeridos por los Entes Gubernamentales y 16 informes de seguimiento a la gestión de riesgos a la Administración en los que se incluyen: arqueos de caja, alertas preventivas, acompañamientos a Comités Internos e Interinstitucionales, entre otros. La Oficina de Control Interno, informa que el detalle las oportunidades de mejora detectadas en la vigencia 2021, se informaron a cada uno de los líderes de los procesos, así como, se informó en su debido tiempo al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

De acuerdo con la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” los informes se encuentran publicados para ser consultados por los grupos de interés en la página WEB de la Sociedad Tequendama en el link: <https://sociedadtequendama.com/control-interno/>

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2106 de 2019, aplicando la metodología estipulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la evaluación del sistema de control interno de la Sociedad Tequendama a corte 31 de diciembre de 2021, tiene un resultado de 92% con clasificación de mantenimiento del control.

Panes de mejoramiento vigentes:

| CÓDIGO | RESPONSABLE | NOMBRE DEL PLAN | FECHA DE FINALIZACIÓN |
|----------------|-------------------------|---|------------------------------|
| 2017-12 | Gestión Documental | CONFORMACIÓN DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS - La entidad no cuenta con las tablas de valoración documental, para la organización del fondo acumulado. | 31/12/2022 |
| 2017-14 | Gestión Documental | ORGANIZACIÓN DE HISTORIAS LABORALES - La entidad no ha aplicado los criterios de organización y control de la serie documental historias laborales. | 31/12/2019 |
| 2017-15 | Gestión Documental | SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN -SIC - La entidad no cuenta con un SIC para la preservación de los documentos de archivo desde su producción hasta su disposición final. | 31/12/2022 |
| 2019-33 | UEN CATERING | 4.4. Cumplimiento Resolución del Ministerio de Salud Numero 2674 de 2013, la cual hace referencia a: "...establece que los alimentos que se fabriquen envasen o importen para su comercialización en el territorio nacional, requerirán de notificación sanitaria, permiso o registro sanitarios, según el riesgo de estos productos en salud pública, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social..." | 23/12/2021 |
| 2019-34 | UEN CATERING | 4.5. Riesgo de contaminación cruzada Residuos Órganos Casino Indumil CAN” (Hallazgo 5) | 22/12/2021 |
| 2020-02 | Gestión Financiera | 5.2. Debilidad en el Aplicativo FACSE Facturación Electrónica | 21/02/2020 |
| 2020-08 | Torre Suites Tequendama | 1. Debilidad en el Almacén de Comestibles (Alimentos y Bebidas) | 31/12/2021 |
| 2020-12 | Torre Suites Tequendama | 5. Debilidad en la recepción de materia prima en el almacén de comestibles | 1/10/2021 |
| 2020-14 | Torre Suites Tequendama | 7. Debilidad en el archivo de la información producida en la Operación de la Torre | 31/12/2021 |

| | | | |
|---------|-------------------------------|---|-------------|
| 2021-01 | Gerencia de Operaciones | FINANCIERO -SUPERVISOR DEL CONTRATO 1. CENTRAL PARKING: DEBILIDADES EN REGISTROS CONTABLES | Sin definir |
| 2021-02 | Gerencia de Operaciones | 2. CENTRAL PARKING-GHL-3C: DEBILIDADES EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN | Sin definir |
| 2021-03 | Gerencia de Operaciones | 2. Debilidad en la Información Hotel Gio Cartagena y santa marta | Sin definir |
| 2021-04 | Gestión Financiera | 1. Debilidad en el proceso de inducción del personal de cuentas por pagar | 20/04/2021 |
| 2021-05 | Gestión Financiera | 2. Debilidad en las fechas de vencimiento de las cuentas por pagar. | 20/04/2021 |
| 2021-06 | Gestión Financiera | 3. Debilidad en la liquidación de impuestos de las cuentas por pagar Seguros del Estado S.A. | 20/04/2021 |
| 2021-07 | Gestión Financiera | 4. Debilidad en la liquidación de impuesto Retención en la fuente por Iva. | 20/04/2021 |
| 2021-08 | Contratación y Compras | 1. Debilidad en los procesos y procedimientos de la Oficina de Contratación y compras | 30/01/2022 |
| 2021-09 | Contratación y Compras | 2. Debilidad en Manual de funciones y competencias | 31/12/2021 |
| 2021-10 | Contratación y Compras | 3. Debilidad en el Archivo de documentos bajo la custodia de la Oficina de Contratación y compras | 31/12/2022 |
| 2021-11 | Contratación y Compras | 4. Debilidad en asignación al número de los Contratos suscritos con la Sociedad. | 31/03/2022 |
| 2021-12 | Contratación y Compras | 5. Debilidad en la información de la Hoja de Control de los Contratos suscritos con la SHT. | 30/01/2022 |
| 2021-13 | Contratación y Compras | 6. Debilidad en los controles del proceso de compra | 31/03/2022 |
| 2021-15 | Contratación y Compras | 8. Debilidad en control de autorizaciones de las compras por Tarjeta de crédito | 31/03/2022 |
| 2021-16 | Contratación y Compras | 9. Debilidad Oportunidad de mejora en la negociación. | 31/01/2022 |
| 2021-17 | Operación Logística | 5.1.1. Debilidad en la entrega de las remesas por el proveedor Integral servicios S.A.S | 30/04/2022 |
| 2021-18 | Operación Logística | 5.1.2. Debilidad en la Supervisión del contrato celebrado con Integral servicios S.A.S. OPL114- DIRAN – 2020 | 30/04/2022 |
| 2021-19 | Operación Logística | 5.2.1 Debilidad en la información requerida en los documentos soporte para facturar Contrato No. 02-5-15723-20 (Alojamiento y Alimentación) | 30/04/2022 |
| 2021-20 | Operación Logística | 5.2.3. Debilidad comercial con aliados estratégicos de la Sociedad en el uso de las instalaciones Hotel Tequendama Bogotá. | 30/04/2022 |
| 2021-22 | Hotel Tequendama Buenaventura | 5.1. Debilidad en el cumplimiento de la Resolución 20192040000784 del 4 de junio de 2019, Asignación de Fondos Fijos para las cajas menores de la SHT. | 31/12/2021 |
| 2021-23 | Hotel Tequendama Buenaventura | 5.2. Debilidad en el control de Inventarios del almacén de comestibles. | 15/03/2022 |
| 2021-24 | Hotel Tequendama Buenaventura | 5.3. Debilidad en la información del reporte del sistema "Estado de habitaciones" | 30/12/2021 |
| 2021-25 | Hotel Tequendama Buenaventura | 5.4. Debilidad en el cumplimiento de la Obligaciones del Contrato Interadministrativo de Operación Comercial del Hotel Estación de Buenaventura suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca y la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. | 30/01/2022 |
| 2021-26 | Hotel Tequendama Buenaventura | 5.5 Debilidad en el almacenamiento de activos fijos en mal estado | 31/12/2021 |

| | | | |
|----------------|-------------------------------|---|------------|
| 2021-27 | Hotel Tequendama Buenaventura | 5.6. Debilidad en el cumplimiento a la entrega de dotación al personal de la SHT. | 31/12/2021 |
| 2021-28 | Hotel Tequendama Buenaventura | 5.7. Debilidad en el mantenimiento de los equipos asignados a la UEN | 31/12/2021 |

d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito por la Sociedad con la Contraloría General de la República al cierre de la vigencia 2021, el cual se reportó en los términos previstos por el ente de control con el siguiente estado de las acciones:

Auditoría Financiera Vigencia 2016 - visita año 2017 -

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Total Acciones | 27 |
| Acciones cumplidas | 27 |
| Acciones pendientes | 0 |
| Porcentaje de cumplimiento | 100% |
| Porcentaje de avance | 100% |

*Plan mejoramiento suscrito año 2018

Auditoría Financiera Vigencia 2019 –visita año 2020 -

| | |
|-----------------------------------|------------|
| Total Acciones | 102 |
| Acciones cumplidas | 74 |
| Acciones pendientes | 28 |
| Porcentaje de cumplimiento | 73% |
| Porcentaje de avance | 84% |

*Plan mejoramiento suscrito año 2021

NOTA: Se Adjunta como anexo los planes de mejoramiento derivados de auditorías de la Contraloría General de la Republica de la SHT.

e. Estado de riesgos de la entidad

RIESGOS PROCESOS SHT

| NOMBRE DEL RIESGO | CLASE DE RIESGO (PROCESO) |
|--|---|
| Incumplimiento de los objetivos previstos por la Sociedad | Gestión Estratégica |
| Incumplimiento de las metas comerciales | Gestión Operativa |
| Contratación de proveedores sin cumplir con la normatividad legal vigente | Gestión de Recursos |
| Afectación reputacional o del Good Will | Gestión Operativa |
| Incumplimiento y presentación extemporáneas de los informes de ley | Gestión de evaluación, medición y mejora continua |
| Condenas judiciales contra la Sociedad Tequendama | Gestión Jurídica |
| Incumplimiento de la normatividad aplicable a la Sociedad | Gestión Jurídica |
| Afectación de las operaciones de la Sociedad por deficiencia o falta de personal | Gestión Operativa |

| | |
|--|---------------------|
| Daño o deterioro de la infraestructura física | General |
| Perdida, daño o sustracción de activos de operación, materia prima, activos fijos y/o activos de gestión | General |
| Falta de liquidez financiera (flujo de caja) para desarrollar las actividades de la Sociedad | Gestión de recursos |
| Perdida o daño de la información y documentación física | Gestión de soporte |
| Emergencias ambientales (fugas de gas, derrames de productos químicos, combustibles, inundaciones) | Gestión Operativa |

10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

| Nro. | Tema | Descripción |
|-------------|--------------|---|
| 1 | Financiación | Financiación Proyectos SHT |
| 2 | Estatutos | Trámites, gestión y aprobación de la reforma integral de los estatutos de la SHT. |
| 3 | Proyecto CIT | Administración Centro Internacional Tequendama. |